	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor Javier Lozano Urueña luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 560462021

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 560462021

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de 05 del 2021 a las 8:00 am.



ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14 de 05 del 2021 a las 4:30 pm.



ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social

472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Minitic Para Mensajería Expresa

Destinatario

Nombre/Razón Social: JAVIER LOZANO URUENA
Dirección: CL 3 C 0 54 ESTE
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110321168
Fecha admisión: 15/04/2021 11:49:04

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital De Integración Social
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110311408
Envío: YG270914822CO

472

1111
777

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Minitic Res Mensajería Expresa//
POSTEXPRESS
Centro Operativo : UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 15/04/2021 11:49:04
Orden de servicio: 14187974



YG270914822CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital De Integración Social
Dirección:Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia:S2021027171 Teléfono:327 9797 Código Postal:110311408
Ciudad:BOGOTÁ D.C. Depto:BOGOTÁ D.C. Código Operativo:1111757

Causal Devoluciones:

RE Rehusado C1 C2 Cerrado
 NE No existe N1 N2 No contactado
 NS No reside FA Fallecido
 NR No reclamado AC Apartado Clausurado
 Desconocido FM Fuerza Mayor
 Dirección errada

Nombre/ Razón Social: JAVIER LOZANO URUENA
Dirección:CL 3 C 0 54 ESTE
Tel: Código Postal:110321168 Código Operativo:1111777
Ciudad:BOGOTÁ D.C. Depto:BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 05/04/2021

Distribuidor:
C.C. Duberney Anaconda

Gestión de entrega:
 1er día 19 ABR 2021

Valores Destinatario Remitente
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$3,100
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$3,100

Dice Contener : *Caja 1 piso
fachada café y planta
piso 2 color café*
Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL
KENNEDY
PCE 5424



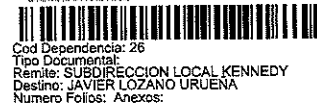
11117571111777YG270914822CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 800 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El contenido de esta constancia es un recordatorio del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72. Incluya sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para eliminar algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A





Cod Dependencia: 26
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: JAVIER LOZANO URUEÑA
Numero Folios: Anexos:

Cod: 12330

DP 628

Bogotá D.C. 24 de marzo de 2021

Señor:

JAVIER LOZANO URUEÑA

C.C. 19129928

Teléfono: 3123737635

Dirección: Calle 3 C # 0-54 ESTE (Dirección tomada de Sirbe)

Email: vangot19@gmail.com

Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 628 de 2021
Requerimiento SDQS N° 560462021

Señor Javier:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: *ME DISCULPA POR MI INSISTENCIA EN TODA SITUACIÓN PERO UN SEPTUAGENARIO COMO YO, CON VEINTE AÑOS DE SER LUSTRABOTAS, QUE HACE TRES AÑOS SOLICITÉ EL BONO DE LA TERCERA EDAD POR EXTREMA NECESIDAD.... AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y COLABORACIÓN EN ESTE ASUNTO DEL BONO PARA LA VEJEZ, ES TAN PRECARIA MI SITUACIÓN QUE YA ME CONSIDERÓ HABITANTE DE CALLE, NO TENGO DOMICILIO, NI SIQUIERA CUENTO CON EL CENTRO NOCHE DISTRITAL PARA DORMIR,, ALGUNOS COBRAN POR PAGAR TODO EL AUXILIO(..)* me permito dar respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

Atendiendo a su solicitud; le informamos que al verificar el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios –SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social; se encuentra en estado **SOLICITUD DE SERVICIO** de fecha del 23 de noviembre de 2016, en el servicio social “Apoyos para la Seguridad Económica” del Proyecto 1099 “Envejecimiento Digno, activo y Feliz” en la localidad de Santa Fe- Candelaria, de manera tal que esta respuesta se copiará a la Subdirección Local de Santa Fe- Candelaria para que puedan adelantar seguimiento a su caso.

Es importante mencionar, que se realizó seguimiento Telefónico al número registrado por usted, en la petición el cual tras varios intentos no fue atendido.

En este sentido, le informamos que nos encontramos realizando proceso de validación de condiciones de personas mayores solicitantes del servicio. Para lo cual deberá cumplir con los criterios de identificación, priorización y egreso, establecidos en la Resolución No. 0825 del 14 de Junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, los cuales serán validados mediante visita domiciliaria, en la medida que se depure la lista de espera respetando el derecho a turno de las otras personas mayores que también se encuentran en estado de vulnerabilidad y fragilidad. Por ello, es importante, mantener actualizados los datos de ubicación y contacto para que el personal que realiza la validación de la información pueda ubicarle.

También se evidencia que usted ha sido atendido desde los Centros Noche Restrepo y Renacimiento



(Martires) y la última atención, fue en Enero del año 2020, sin embargo relaciono los centros noche que en estos momentos se encuentran dando atención a persona mayor:

- Centro Noche 'Pensilvania' (Av. Calle 6 No. 32A - 85), localidad Puente Aranda.
- Centro Noche 'Restrepo 1' (Carrera 26 No. 16 - 31 sur), localidad Antonio Nariño.
- Centro Noche 'Restrepo 2' (Carrera 24F No. 20 - 55 sur), localidad Antonio Nariño.
- Centro Noche 'San Luis' (Diagonal 61B No. 17 - 75), localidad Teusaquillo.
- Centro Noche 'Renacimiento' (Calle 24 No. 19B - 6), localidad Los Mártires.

El ingreso al servicio Centro Noche se hace en estricto cumplimiento de los requisitos de priorización de la Resolución 0825 de 2018 y del instructivo de ingreso. No se venden o se guardan cupos..es un servicio dirigido a personas mayores de 60 años o más en condición de vulnerabilidad que por sus condiciones no cuentan con un dormitorio seguro donde pasar la noche, redes de apoyo social y ningún tipo de apoyo económico, teniendo en cuenta adicionalmente la emergencia sanitaria por el coronavirus (COVID- 19) para el ingreso al Centro Noche, es indispensable tener la prueba de Covid- 19 no mayor a 72 horas de expedición.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria que se está presentando a nivel nacional, esta Entidad conforme a su misionalidad y objeto consignado en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, y, en concordancia con las disposiciones vigentes tales como: Decreto 087 del 16 de marzo del presente "por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19 en Bogotá D.C", Resolución No. 0654 del 20 de marzo de 2020, Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020, Decreto del Gobierno Nacional 457 del 22 de marzo de 2020, Decreto 093 de 2020, Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, y demás disposiciones; estamos adecuando los servicios ofertados, para atender la emergencia sanitaria conocida, así como las necesidades que se le deben satisfacer a la población más vulnerable de Bogotá

En atención a ello, se consolida el Sistema de Entrega Bogotá Solidaria en Casa, mediante el cual se han dispuesto 3 canales de atención para llegar a la población pobre y vulnerable en el Distrito Capital:

1. Transferencias monetarias, mediante operadores bancarios con mecanismos para dispersión de pagos a través de teléfonos celulares (sencillos y también teléfonos inteligentes). Se utilizarán cuentas de bajo monto, monederos electrónicos o giros para entregar los recursos a la población, que podrá retirar esos recursos y usarlos.
2. Bonos canjeables, se distribuirán tarjetas a la población con las que podrán hacer retiros o hacer las compras que el hogar necesite.
3. Subsidios en especie, se hará entrega de las ayudas directamente a la población, con énfasis en aquellos hogares que por sus condiciones de vida o ubicación geográfica no pueden acceder a los dos canales anteriores.

Los beneficiarios de este sistema de apoyos monetarios y en especie serán identificados utilizando metodologías como el SISBEN, cruzando bases de datos de la Nación (Censo poblacional DANE) y del Distrito, y usando criterios de georreferenciación. Por lo anterior reiteramos que los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social y del Sistema Bogotá Solidaria en Casa no tienen ningún costo y no requieren de inscripción; así como también buscan preservar la vida y el cuidado, garantizando las condiciones de vida a las poblaciones que con mayor adversidad enfrentan la emergencia epidemiológica en el Distrito.





Finalmente, en el siguiente link puede consultar si usted o algún integrante de su núcleo familiar recibió beneficio de transferencia monetaria <https://bogotasolidariaencasa.gov.co/> y en caso de no ser beneficiado puede registrar sus datos para poder acceder a los apoyos dispuestos por la Alcaldía en el marco de la emergencia COVID -19 en el siguiente Link

De esta manera se da respuesta de fondo a la presente solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente,

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Nancy Coconubo Leal.- Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"
Revisó: Yuri Tapiero- Responsable Apoyos Económicos
Revisó: Nidia Acero - Abogada OAJ Subdirección Local de Kennedy

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021027171

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210324-110710-ea11a6-28932109

Creación: 2021-03-24 11:07:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-24 14:34:04



Escanee el código
para verificación

Firma: **GRUPO 2**

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Elaboración: **GRUPO 1**

NANCY COCONUBO LEAL

1030549882

ncoconubo@sdis.gov.co

INSTRUCTOR 313 GRADO 5

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021027171			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20210324-110710-ea11a6-28932109		Creación: 2021-03-24 11:07:10	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-03-24 14:34:04	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NANCY COCONUBO LEAL ncoconubo@sdis.gov.co INSTRUCTOR 313 GRADO 5 SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-03-24 11:07:11 Lec.: 2021-03-24 11:44:50 Res.: 2021-03-24 11:45:16 IP Res.: 191.95.56.179
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-03-24 11:45:16 Lec.: 2021-03-24 14:33:40 Res.: 2021-03-24 14:34:04 IP Res.: 190.27.214.3

